



ACUERDO SOBRE DEMANDA BONUS 2013

Madrid, 26 de noviembre de 2014

En el día de ayer tuvo lugar una nueva reunión de la Comisión Negociadora sobre el Conflicto Colectivo que la parte social tenía interpuesto ante la Audiencia Nacional sobre bonus 2013. Las partes negociadoras se habían emplazado para realizar un último esfuerzo de cara a evitar el contencioso y llegar a una solución de consenso que resolviese en positivo lo demandado por la plantilla de ONO.

En ese sentido se pudo rubricar un acuerdo que se resume en los siguientes parámetros:

- **No aplicación de la PPA en el cálculo del EBITDA durante toda la vigencia del II Convenio Colectivo ONO. Esto supone que el EBITDA frena su caída pasando del -8.8% al -6.2%.**
- **Abono del 100% del objetivo "Leads" del periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 30 de Junio de 2013 lo que supone un incremento final de la consecución de objetivos del 33% al 35.5%.**
- **Compromiso por parte de la empresa de sentarse a negociar sobre el pago del bono 2014 antes del 31 de Marzo de 2015 y escuchar las argumentaciones de la parte social.**

Las cantidades individuales que se derivan de este acuerdo y que le corresponden a cada trabajador de ONO, se abonarán en la nómina del próximo mes de Diciembre.

Un saludo.

REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES/AS EN ONO